

ANÁLISIS O ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR

**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS
ACTIVIDADES DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO 126 DE 2024 ENTRE EL MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA Y EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

2025

ANÁLISIS O ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN

El **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 en el artículo No. 2.2.1.1.1.6.1 La Entidad Estatal durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo; La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso” y siguiendo la metodología definida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-01 denominado “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector”, se sustenta los estudios de planificación con el fin de adelantar la contratación de bienes, servicios y obras que el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA-AMB** necesita para la satisfacción de sus necesidades y el logro de sus objetivos y competencias.

OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO 126 DE 2024 ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Para el municipio de Bucaramanga es importante desarrollar un proyecto enfocado en el mantenimiento y conservación de los parques y zonas verdes ubicadas en los espacios públicos de la ciudad, que comprende actividades de mejoramiento de la cobertura vegetal, correspondiente al ornato y embellecimiento en cuanto a recuperación de los jardines y césped de cada zona verde en estos escenarios paisajísticos utilizados para la recreación pasiva de los bumanguenses, por lo cual elaboró el proyecto de inversión denominado: *MANTENIMIENTO Y MANEJO INTEGRAL ARBOREO DE ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.*

Que el anterior proyecto se enlaza con el proyecto formulado por el Área Metropolitana de Bucaramanga denominado MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES UBICADAS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BUCARAMANGA, el cual fue inscrito y viabilizado dentro del Banco de Programas de Proyectos del AMB, con número BPIN 202441400100004.

Procedente lo anterior, el Área Metropolitana de Bucaramanga, previo a la solicitud de presentación de propuesta para la ejecución de dichas actividades, presentó una propuesta técnico-económica al Municipio de Bucaramanga, mediante comunicación CD-6074 de fecha 31 de julio de 2024, que permite satisfacer esta necesidad descrita, de conformidad con el proyecto y entendiendo que el alcance del mismo se enmarca dentro de las competencias del AMB, su experiencia e idoneidad. Además, se prevé la intervención de aproximadamente 1.051.582,2 Metros cuadrados (m²) de zonas verdes, localizadas en el espacio público, impacto a una población estimada de 602.951 personas, materializado en las 17 comunas del Municipio, distribuidas en 450 zonas de ejecución de actividades.

Que el día veintinueve (29) de agosto de 2024 el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA firmaron el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°126 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA RELACIONADAS CON LA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES UBICADAS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”, el cual contiene entre otras cosas, la descripción de una serie de especificaciones y obligaciones a cargo de las partes, pero de manera fundamental, el Área metropolitana de Bucaramanga se instituye como el ejecutor de las acciones administrativas y operativas que dan alcance a su objeto.

Que, para cumplir con esta finalidad, el Área Metropolitana de Bucaramanga, a través de la Subdirección de Planeación e Infraestructura, debe contar con las herramientas, vehículos, insumos y el talento humano idóneo y suficiente, con el cual se logre el desarrollo del proyecto. En el caso particular, dentro de las actividades generales a desplegar se tiene: Limpieza, recolección y riego, Plantación de prado grama dulce, Resiembra de Prados, plateo, Macaneo Manual o Mecánico, Control de Maleza, lo cual debe desarrollarse de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas del convenio.

Que, para desarrollar el convenio interadministrativo y dar cumplimiento cabal al mismo, el Área Metropolitana de Bucaramanga constituye obligaciones especiales en relación directa con el objeto del convenio, dentro de las cuales está contar con equipo automotor para el desarrollo de la labor de limpieza, mantenimiento de

parques y zonas verdes para la recolección y envío a disposición final del material resultante de la rocería diaria y para transporte del personal, herramientas e insumos a las diferentes comunas.

En la actualidad, la entidad cuenta con un parque automotor donde existe un vehículo TIPO CAMPERO marca JEEP WILLYS referencia COMPASS (FL) LIMITED AT 2400CC AWD, placas OSB 027 asignado a la Dirección de la entidad; sin embargo, este vehículo cuenta con 12 años de servicio a la entidad, presenta fallas constantes debido a su desgaste natural por uso, impidiendo la utilización del mismo, el cual acarrea un alto costo realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, siendo más favorable para la entidad el arrendamiento de vehículos en excelente estado que permita atender las necesidades propias de la entidad. Por lo anterior, se hace necesaria la contratación del alquiler de vehículos con el fin de adelantar las actividades propias de la entidad.

A. ASPECTOS ECONOMICOS

ANÁLISIS A NIVEL NACIONAL PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2019-I / 2024pr-III



Fuente: DANE, PIB_T

¹ Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr} preliminar

^p provisional

Tomado de: Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) III trimestre de 2024pr

PIB desde el enfoque de la producción¹

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf>

productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	2,1	1,7	0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	2,0	1,6	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

Tomado de: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) III trimestre de 2024pr

Tomado de: Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) III trimestre de 2024pr

Comercio al por mayor y al por menor

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,4	2,0	1,8
Transporte y almacenamiento	1,6	0,7	0,6
Alojamiento y servicios de comida	-6,2	-5,4	-1,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	1,0	0,2	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 6,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,4%.

Producto Interno Bruto por Departamento ²

Para 2023pr, el PIB nacional es 1.572.458 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 393.237 y 231.052 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 556 y 420 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2023pr

Departamento	2023 ^{pr}	Departamento	2023 ^{pr}
COLOMBIA	1.572.458	Norte de Santander	24.967
Bogotá D.C.	393.237	Nariño	23.330
Antioquia	231.052	Casanare	22.522
Valle del Cauca	152.479	Magdalena	21.791
Santander	101.105	La Guajira	19.595
Cundinamarca	99.388	Quindío	13.157
Atlántico	70.201	Sucre	12.568
Bolívar	56.626	Arauca	8.580
Meta	53.708	Chocó	6.797
Boyacá	41.793	Caquetá	6.179
Tolima	33.409	Putumayo	5.795
Cesar	32.873	San Andrés y Providencia*	2.253
Cauca	28.314	Guaviare	1.252
Córdoba	27.752	Amazonas	1.191
Huila	26.370	Vichada	1.059
Risaralda	26.193	Guainía	556
Caldas	25.948	Vaupés	420

Fuente: DANE. Producto Interno Bruto por Departamento.
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
^{pr}preliminar

Fuente : Boletín técnico Producto interno Bruto por Departamento (PIBDEP) 2023 provisional

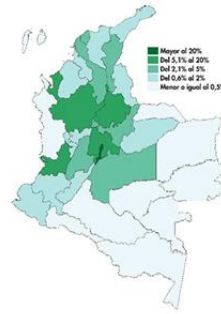
Participación a precios corrientes³

Para 2023pr, Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mitad del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67% del PIB de Colombia.

² Producto interno Bruto por Departamento (PIBDEP) 2023 preliminar
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBDep-2023pr.pdf>

³ Producto interno Bruto por Departamento (PIBDEP) 2023 preliminar
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBDep-2023pr.pdf>

Gráfico 2. Producto Interno Bruto por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2023^{pr}



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

^{pr} preliminar

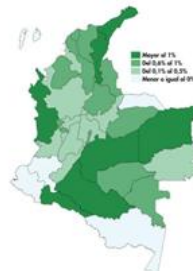
Tomado de: Boletín técnico Producto interno Bruto por Departamento (PIBDEP) 2023 provisional.

Tasas de crecimiento en volumen⁴

El PIB nacional presenta un crecimiento de 0,6% en 2023^{pr} con respecto al 2022^p. De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 16 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Meta con 3,6%, Santander con 1,0%, Casanare con 0,9% y Atlántico con 0,7% (ver Gráfico 3).

Por su parte, entre los 16 departamentos restantes y la ciudad de Bogotá D. C. que crecen menos que el nacional, se encuentran: Tolima con una variación de 0,4%, Valle del Cauca con 0,3%, Antioquia con 0,2% y Cundinamarca con 0,1%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron: San Andrés, Providencia y Santa Catalina con -2,2%, Arauca con -1,1%, Cauca con -0,5% y Nariño con -0,1%. Bogotá D.C., por su parte presentó un crecimiento de 0,6%, en línea con el crecimiento del país.

Gráfico 3. Producto Interno Bruto por departamento
Tasas de crecimiento en volumen¹
2023^{pr}



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

Fuente: Boletín técnico Producto interno Bruto por Departamento (PIBDEP) 2023 provisional

Creación de empresas en Colombia ⁵

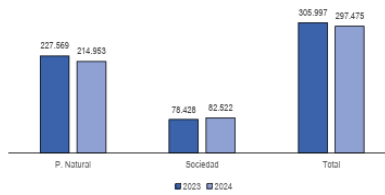
Según datos del DANE, la economía colombiana registró un crecimiento del 2% al cierre del tercer trimestre de 2024, impulsado principalmente por un aumento significativo en la inversión, que creció un 22,7%, y un incremento del 1,6% en el consumo de los hogares. En el ámbito laboral, se observaron señales de recuperación, con una tasa de desempleo nacional que alcanzó el 8,2%, marcando una mejora respecto al 9,0% registrado en el mismo periodo del año anterior. Según el Banco de la Republica en términos de precios, la inflación anual se redujo al 5,2%, la más baja de los últimos cuatro años, aunque todavía se encuentra por encima de la meta del 3% fijada por el ente emisor. Ante esta desaceleración inflacionaria, el Banco redujo la tasa de interés de política monetaria a 9,5% al cierre de 2024, buscando estimular la actividad económica y acercar la inflación a su objetivo. En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio

⁴ Producto interno Bruto por Departamento (PIBDEP) 2023 preliminar
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBDep-2023pr.pdf>

⁵ Dinámica De Creación De Empresas En Colombia – 2024-CONFECAMRAS
<https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf>

(Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matriculas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%. Este resultado refleja un panorama alentador para el tejido empresarial colombiano, evidenciando la fortaleza y el dinamismo de las empresas como motor del desarrollo económico del país. Estudios de Confecámaras han encontrado que las sociedades en Colombia tienen una tasa de supervivencia del 44% a los cinco años, mientras que las personas naturales solo alcanzan el 30%. Esto revela la mayor capacidad de las empresas que se constituyen como sociedades para enfrentar obstáculos y perdurar en el tiempo. Asimismo, las sociedades también presentan una tasa de movilidad del 18%, considerablemente superior al 0,7% de las personas naturales, lo que destaca su mayor potencial para crecer, diversificarse y contribuir al desarrollo económico del país.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica

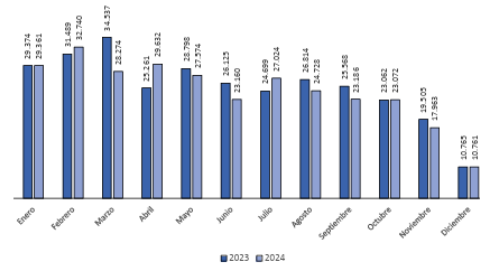


Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Tomado de: Dinámica De Creación De Empresas En Colombia – 2024-CONFECAMRAS

Aunque la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores en la mayoría de los meses, excepto en febrero, abril y julio. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Tomado de: Dinámica De Creación De Empresas En Colombia – 2024-CONFECAMRAS

Creación de empresas por tamaño⁶

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Tomado de: Dinámica De Creación De Empresas En Colombia – 2024-CONFECAMRAS

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR -IPC⁷

⁶ Dinámica De Creación De Empresas En Colombia – 2024-CONFECAMRAS

<https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf>

⁷ Índice de Precios al Consumidor (IPC) Diciembre 2024

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	0,94	8,35	5,22

Fuente: DANE

B. ASPECTOS DEL SECTOR

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR ⁸

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía; el sector servicios incluye todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Teniendo en cuenta que el Renting es un servicio, se encuentra denominado en el sector terciario dado a que representa a compañías que puede tomar en arrendamiento un vehículo por un tiempo determinado y disfrutarlo con total autonomía y control. Esto, Incluye un paquete de servicios dependiendo de las necesidades de la empresa y las características de su operación.

El canon de arrendamiento se define según las diferentes variables como el tipo de vehículo y sus correspondientes accesorios, el uso que se le dará, la zona de ubicación, el kilometraje a recorrer, el plazo de contrato, entre otros.

Si bien es cierto que la cultura del alquiler de vehículos está más desarrollada en Estados Unidos y Europa, en Latinoamérica está empezando a tener fuerza gracias al uso que hace el sector corporativo con la movilidad de sus ejecutivos con fines de negocios. Sin embargo, Brasil, México, Argentina y Colombia han sido los impulsores de un mercado que avanza con pasos de gigante.

Nuestro país en particular está conociendo las bondades de utilizar un servicio de renta car no solo para viajes de negocios, sino también para mejorar la movilidad cuando de turismo se trata

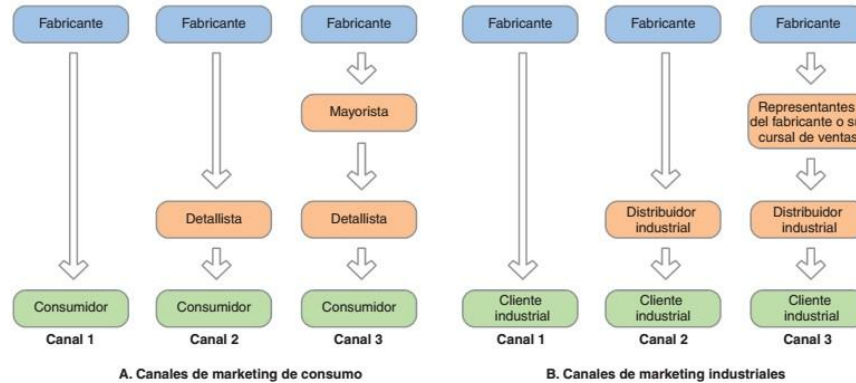
CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo con factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2024/bol-IPC-dic2024.pdf>

⁸ Tomado de : [bol_PIB_IVtrim22_produccion_y_gasto_4_trimestre.pdf](#)

Para el caso encontramos diferentes combinaciones en los canales de marketing, así:



En el primer nivel es la venta directa entre fabricante y consumidor es muy común en este sector, por lo que se pueden obtener mejores precios, en los siguientes niveles el precio va aumentando, reduciendo la capacidad del consumidor por acceder a él.

Por lo general, los Canales tienen relaciones comerciales establecidas con uno (1) o dos (2) Fabricantes o Distribuidores Mayoristas por varias razones, las principales son: (i) generar relaciones comerciales de largo plazo con el Fabricante y con el Distribuidor Mayorista; (ii) aumentar el conocimiento de los productos que ofrece; (iii) ofrecer un servicio integral de venta y postventa; y (iv) tener precios competitivos por parte del Fabricante. Colombia Compra Eficiente encontró que los Fabricantes trabajan con dos (2) tipos de Canales: los regulares que solamente se encargan de vender el producto y los integradores que se conocen como Distribuidor Certificado o Centro de Servicio Autorizado. El Distribuidor Certificado o Centro de Servicio Autorizado, aunque no se involucra en la distribución de los ETP, sí lo hace en el servicio post-venta. Este actor es aquel que ha recibido capacitación por parte del Fabricante, ha cumplido ciertas horas de capacitación y se ha certificado para poder prestar el servicio post-venta en primer nivel de los ETP a los clientes. Colombia Compra Eficiente identificó que el tiempo máximo de entrega depende de dos (2) factores principalmente: (i) el sitio de entrega, si es de fácil o difícil acceso; y (ii) las cantidades requeridas por el cliente. Colombia Compra Eficiente encontró que desde que se genera la orden de compra por parte del cliente hasta que el ETP es entregado e instalado en Bogotá toma entre 45 y 60 días

CAMBIOS EN LOS CICLOS DE PRODUCCIÓN

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, debido a lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- **Asorenting:** La Asociación Colombiana de Compañías de Renting busca promover y representar los intereses generales de la industria del renting y arrendamiento operativo tanto de corto como de largo plazo
- **ASOTRANS:** La Asociación Nacional de Transportadores es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter gremial, integrada por empresas de transporte terrestre de pasajeros, que trabaja por la defensa, el desarrollo y el fomento de los intereses de la industria del transporte público por carretera.

QUE ES EL RENTING O ARRENDAMIENTO

El renting o arrendamiento operativo es una figura mediante la cual una empresa decide, bajo unas condiciones preestablecidas, arrendar un vehículo o maquinaria en lugar de adquirirlo de manera permanente. Por medio del pago de un canon que, además del uso del bien incluye la prestación de servicios adicionales previamente acordados, el cliente se enfoca en el núcleo de su negocio y dispone del bien de manera permanente delegando en otros el mantenimiento y actualización del activo. Al tener el activo, se hace el pago de un canon que además de incluir el uso del bien adquirido incluye servicios como matrícula, impuestos, seguros, mantenimiento correctivo y preventivo, vehículo sustituto, revisión técnico-mecánica etc.

No todo el 'renting' es igual, en cada caso, las compañías realizan un estudio de lo que el cliente quiere. Hay empresas o personas que quieren el arrendamiento con mantenimiento preventivo, correctivo, manejo de flotas. Allí la compañía se entiende con planillas, licencias, permisos, capacitación de conductores, multas y todo. Pero de ahí en adelante, el cliente dice qué desea, solo el arrendamiento, o garantía de seguros, cada cliente es un mundo aparte.

Hoy día la maquinaria sufre procesos de depreciación muy fuertes y rápidos, por ello para algunas empresas no es rentable tener las máquinas, hacerles el mantenimiento, pagar impuestos y seguros, sufrir la depreciación y además garantizar el flujo de caja que requiere el negocio.

Las empresas de renting lo que hacen es utilizar su economía de escala para conseguir equipos a precio mayorista, cobrar un cargo de arrendamiento y satisfacer con servicio otros aspectos como el mantenimiento, la revisión, reparación y mejora de los equipos rentados a los clientes.

Uno de los aspectos que más preocupa al sector, es que el Estado debería comprender que cuando una firma de renting está invirtiendo en equipos y maquinaria para aumentar la productividad del país, debería tener un beneficio y no un castigo, que es lo que ocurre con el impuesto a la riqueza. Allí se genera un sesgo anti-inversión y anti-riesgo. También afecta al sector informalidad que existe pues individuos que tienen maquinaria, equipos de transporte o vehículos suelen alquilarlos informalmente.

El renting tiene múltiples bondades frente a ser dueño. Las empresas de renting lo que hacen es administrar activos y las empresas no requieren cupos ni consumo de crédito. Las empresas de renting son administradores de equipos y dan acompañamiento para señalar cuando accidentalidad, consumo o desgaste señalan que los equipos están siendo gestionados mal. En esos casos los operarios requieren re-capacitación, apoyo o ser reemplazados. Es de resaltar cómo las empresas que son sus proveedores les prestan mayor atención y saben que tendrán un mayor nivel de exigencia tanto en repuestos como en calidad del mantenimiento, lo que redundará en beneficio de los clientes.

Además, se pueden enfocar en los servicios que deben ofrecer dejando de lado las preocupaciones asociadas al mantenimiento y operatividad de los vehículos y se evitan problemas de presupuesto.

El renting de vehículos y maquinaria viene creciendo en el mercado financiero de Latinoamérica, pues cada día más y más empresas descubren los beneficios y ventajas que esta modalidad les ofrece

VENTAJAS DEL RENTING

El renting resulta, por otra parte, una alternativa interesante para todo tipo de empresa (pública o privada) pues la operatividad de la flota es permanente, lo cual contrasta con el número, no despreciable, de vehículos que de manera continua permanecen fuera de operación cuando son propios", señalan voceros de Asorenting al comentar el estudio desarrollado por Uniandes sobre el tema.

Sea para proveer a una empresa una flota de vehículos o para dotarla de equipos de construcción, el renting resulta financieramente favorable frente a alternativas como el leasing o el crédito para compra.

El estudio contratado por Asorenting con la Universidad de los Andes en el 2012 dice que el leasing puede llegar a ser 1,25% más costoso y, sin IVA, puede alcanzar un costo 9,27% mayor por vehículo y mes. Sucede que cuando se consigna el canon de renting se está pagando por servicios adicionales como matrícula, impuestos, seguros, mantenimiento correctivo y preventivo, vehículo sustituto y revisión técnico-mecánica. Es decir que la compañía de renting se encarga de todos estos trámites y mantiene la flota de vehículos en óptimas condiciones, mientras la empresa reduce costos en mano de obra, pago de servicios y tiempos muertos.

Por otra parte, el canon que se paga, al ser catalogado como un gasto operacional, es 100% deducible del impuesto de renta. Además, el IVA que este servicio de arrendamiento genera, se puede deducir de los pagos bimensuales.

Más aún, se pueden enfocar en los servicios que deben ofrecer dejando de lado las preocupaciones asociadas al mantenimiento y operatividad de los vehículos y se evitan problemas de presupuesto.

El renting de vehículos y maquinaria viene creciendo en el mercado de Latinoamérica, pues cada día más y más empresas descubren los beneficios y ventajas que esta modalidad les ofrece. Gracias a este servicio, las empresas se pueden centrar solo en su operación, relegando todos los trámites, mantenimiento y actualización del activo a la firma de renting. Para la empresa, esto se traduce en una reducción de costos en mano de obra, pago de servicios y tiempos muertos.

El arrendamiento le garantiza a las empresas que tienen la más reciente tecnología, más eficiencia y menores costos. Por ejemplo, a una compañía de volquetas se le cambian los carros por nueva tecnología y solo con lo que les costaba el mantenimiento de la flota antigua, cubren la mensualidad de la nueva flota, porque estos

carros consumen menos combustible, son más livianos y gastan menos llantas, no tienen problemas de contaminación y sus mantenimientos son más espaciados en el tiempo porque son nuevos. La compañía que hizo el cambio, en principio, no podía creer que sus números tuvieran una diferencia tan grande, el propietario pensaba que el negocio era ser dueño de los carros y hoy entiende que su tema es otro, las volquetas son un medio no el negocio.

En el mundo de los negocios el Renting es el mecanismo preferido por las empresas a nivel mundial por sus ventajas financieras, tributarias y operativas:

Financieros:

- ✓ Liberación de capital para ser utilizado en otros proyectos.
- ✓ Mejora la rentabilidad sobre activos.
- ✓ Contablemente no constituye un pasivo para la empresa.
- ✓ Control de los costos asociados a la operación de los vehículos.
- ✓ Disminución de costos ocultos asociados con la operación y administración de la flota.
- ✓ Mejora la administración del flujo de caja.
- ✓ Renovación de la flota sin inversión de capital.
- ✓ No genera endeudamiento, ni consume líneas de crédito.

Tributarios:

- ✓ El canon de arrendamiento es deducible 100% de impuestos sin importar el nivel de patrimonio bruto de la empresa u organización
- ✓ Siempre y cuando se pueda demostrar que los vehículos son para uso y desarrollo de las actividades propias de la empresa - Artículo 127-1 del Estatuto Tributario.

Operativos

- ✓ Descarga administrativa y operativa por la administración de la flota.
- ✓ Disponibilidad del vehículo en óptimas condiciones de operación.
- ✓ Control de renovación de pólizas, pago de impuestos y mantenimiento del vehículo.
- ✓ Disponibilidad de información sobre la situación operativa de los vehículos.
- ✓ Asesoría en elección de vehículos y accesorios.

Seguridad

- ✓ El vehículo no está a nombre del empleado, ni de la empresa.
- ✓ El usuario cuenta con un vehículo con el mantenimiento al día.

C. ASPECTOS REGULATORIOS Y LEGALES

Las condiciones regulatorias para los bienes a contratar deberán regirse bajo el procedimiento de contratación.

Marco Normativo que regula la Contratación Pública en Colombia	
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Decreto 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública

Las condiciones regulatorias para el servicio a contratar son

Marco Normativo que regula el sector de Transporte en Colombia	
Decreto 348 de 2015	por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial

Decreto 1079 de 2015	por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.
Decreto 431 de 2017	Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial
Decreto 3390 de 2007	Por el cual se reglamenta la Subcuenta del Seguro de Riesgos Catastróficos y Accidentes del Tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantía, FOSYGA, se establecen las condiciones de operación del aseguramiento de los riesgos derivados de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, eventos catastróficos y terroristas, las condiciones generales del seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, Soat

D. ASPECTOS TÉCNICOS

Los servicios requeridos son las siguientes:

A. ALQUILER MENSUAL DE VEHICULOS TODO COSTO:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PLAZO
1	Camioneta doble cabina tipo pick-up para operación en la ciudad de Bucaramanga.	1	2 MESES
2	Camioneta doble cabina tipo pick-up para operación en la ciudad de Bucaramanga	1	1 MES

Condiciones mínimas solicitadas para las camionetas doble cabina tipo pick-up:

CARACTERÍSTICA BÁSICA	DESCRIPCIÓN
Modalidad	Todo costo, conductor, combustible y mantenimientos incluidos.
Tipo de vehículo	Camioneta (4 x 2) modelo 2017 o posterior Cilindraje: Igual o superior a 2.000 cc Capacidad de carga: Min. 650 kls Mínimo 4 airbag. Placa de servicio especial (blanca)
Horario de servicio	10 horas continuas de lunes a viernes y 7 horas continuas los días sábado acorde a la necesidad de la entidad.
Requerimientos conductores	Mínimo un (1) conductor designado para cada vehículo, deberán contar con licencia de conducción vigente tipo C1, vinculado formalmente a la empresa prestadora de servicio y contando con afiliación al sistema de seguridad social.
Documentos de vehículo (vigentes durante la ejecución del contrato)	Tarjeta de operación SOAT Revisión técnico-mecánica Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual
Condiciones del vehículo	- Doble cabina original de fábrica - Capacidad mínima de cinco (5) pasajeros. - Sillas delanteras independientes - Chasis independiente - Platón independiente con recubrimiento protector - Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, asientos delanteros y traseros, paneles, parasoles, vidrios polarizados, tablero de instrumentos, consola, tapetes, aire acondicionado. - Bloqueo central de puertas - Mínimo 1 servicio de lavado a la semana. - Guardabarros delantero y trasero

Descripción del servicio	Transporte de personal y herramientas, fertilizantes, herbicidas, maquinas guadañadoras, sopladoras, fumigadoras, telones protectores, combustible para guadañas, insumos agrícolas y plantas para siembra, prado.
--------------------------	--

Nota 1. La oferta a través de la cual se realice el ofrecimiento de los servicios descritos incluye los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás gastos en los que se incurra en virtud de la ejecución del contrato, así como los gravámenes nacionales, departamentales y municipales vigentes, y demás costos a los que haya lugar.

Nota 2. Los proponentes deberán tener en cuenta TODOS los ítems descritos que aparecen relacionadas en los servicios a adquirir. Las especificaciones y características técnicas, condiciones generales y unidad de medida comprenden todas las actividades que integran el objeto del presente proceso, los cuales son de obligatorio cumplimiento por el proponente.

Nota 3. El objeto del contrato deberá ejecutarse en excelentes condiciones, en los plazos y horarios establecidos y/o solicitados bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras determinadas por la Entidad. Corresponde exclusivamente al oferente realizar todas las consultas o indagaciones que resulten pertinentes para estructurar una oferta que se ajuste a las condiciones técnicas y económicas establecidas por la entidad. Por lo tanto, la totalidad de información que sustenta el presente proceso de contratación se encuentra a disposición del oferente para ser consultada en el SECOP II.

Nota 4. En caso de que alguno de los vehículos objeto de alquiler sufra algún percance, accidente y/o evento fortuito que afecte sus condiciones de confort, utilidad mecánica o seguridad, el contratista deberá cubrir esta contingencia en un término no superior a CUATRO (4) horas y poner a disposición de la entidad otro vehículo con las mismas o mejores características del vehículo que ha sufrido la eventualidad lo cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato.

Nota 5. Los conductores de los vehículos deberán contar con toda la documentación requerida en cumplimiento de las normas que regulen su oficio. En caso de ausencia del conductor designado, deberá de manera inmediata disponerse de personal que cumpla con las mismas normas a fin de garantizar la continua prestación del servicio, por personal idóneo.

Nota 6. Se entenderá que los horarios habituales serán 12 horas diarias de lunes a viernes y 5 horas para los sábados.

CONDICIONES DEL SERVICIO

1. Entregar en arrendamiento los vehículos requeridos por la Entidad, cumpliendo con las características y condiciones técnicas y jurídicas descritas.
2. Garantizar la disposición y disponibilidad de los conductores de los vehículos alquilados a todo costo, quienes deben contar con licencia de conducción vigente tipo C1, mínimo 2 años de experiencia relacionada, tener vínculo laboral y/o contractual y afiliación al sistema de seguridad social y riesgos laborales.
3. Garantizar el correcto funcionamiento técnico y mecánico de los vehículos dados en alquiler durante toda la ejecución del contrato con todos los gastos que esto implique, lo cual debe incluir el mantenimiento, revisión y cambio de líquidos cuando proceda, cambio de todos los repuestos y equipos que se desgasten por el uso normal del vehículo.
4. El contratista debe mantener disponibles y vigentes durante toda la ejecución del contrato los documentos y las condiciones técnicas solicitadas dentro del presente proceso tales como: la tarjeta de propiedad, tarjeta de operación, SOAT, Revisión técnico-mecánica y las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual de cada una de las camionetas dadas en arrendamiento.
5. En caso de que el vehículo objeto de alquiler sufra algún percance, accidente y/o evento fortuito que afecte sus condiciones de confort, utilidad mecánica o seguridad, el contratista deberá cubrir esta contingencia en un término no superior a CUATRO (4) horas y poner a disposición de la entidad otro vehículo con las mismas o mejores características del vehículo que ha sufrido la eventualidad lo cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato.

6. En caso de que el vehículo objeto de alquiler deba ser llevado a mantenimiento o revisión, sea retenido por autoridades de tránsito o de la policía o deba ser presentado a la realización de algún trámite, el contratista deberá cubrir esta contingencia, informando al AMB y poniendo a disposición de forma inmediata otro vehículo con las mismas o mejores características del vehículo alquilado durante todo el tiempo que tome la eventualidad. En estos y demás eventos en los que se sustituyan los vehículos, el contratista deberá entregar al supervisor la documentación solicitada en el proceso de selección para la verificación del cumplimiento de las características técnicas y jurídicas de acuerdo a los requisitos del proceso.
7. En el evento en el cual sea requerido hacer un cambio de los conductores dispuestos para la ejecución del contrato, se deberá informar al supervisor y remitir toda la documentación solicitada en el proceso de selección para la verificación del cumplimiento de las características técnicas y jurídicas del personal de acuerdo a los requisitos del proceso.
8. Contar con equipo de carretera, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 769 de 2002 Código Nacional Terrestre de Tránsito, Artículo 116 del Acuerdo 051 de 1993 del Ministerio de Transporte y demás normas concordantes.
9. En caso de que el vehículo presente un daño por cualquier concepto, el contratista debe recogerlo en el sitio del daño y garantizar el traslado de los funcionarios, herramientas y/o insumos a su lugar de destino.
10. Constituir y mantener vigentes durante todo el contrato las garantías y las pólizas de responsabilidad civil extracontractual, cumplimiento, calidad del servicio y de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y los demás amparos especificados en el estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.
11. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad

E. TAMAÑO DE LAS EMPRESAS

Para la consulta de los precios esperados es necesario conocer el tamaño de la empresa, para construir una imagen de los proveedores que suministran la información:

- **Una microempresa:** Una microempresa es un negocio que tiene un máximo aproximado de diez trabajadores en planta. Se trata de un micronegocio que puede ser administrado por un único profesional. Pese a que su nivel de facturación sea menor que el de otro tipo de negocios, conviene puntualizar que este tipo de proyectos tienen una gran influencia en la economía social al ser un medio de vida para los profesionales. Además, se trata de un tipo de negocio que puede tener potencial, es decir, una evolución de menos a más.
- **Las pequeñas empresas:** Las pequeñas empresas tienen un personal en plantilla de entre 11 y 49 trabajadores. Este tipo de negocio suele tener una tendencia de crecimiento más destacada que la de la microempresa. Además, en su estructura organizacional también cuenta con una división del trabajo. En muchos casos, las pequeñas empresas son negocios familiares.
- **Medianas empresas:** En la clasificación de tipos de negocios en función del tamaño también encontramos los negocios medianos. Que ofrecen una mayor oferta de empleo al poder contratar entre 50 y 250 profesionales. Se trata de un tipo de empresa que tiene una mayor estructura a partir de departamentos diferenciados. Tanto las pequeñas como las medianas empresas tienen mucha fuerza en la economía.
- **Grandes empresas:** El número de personal en plantilla en las grandes empresas supera los 250 profesionales. Algunas empresas se desarrollan como multinacionales que tienen sede en distintos países del mundo.

Son todas aquellas empresas dedicadas a la comercialización de periféricos y equipos de comunicación integradas por personas naturales con registro mercantil, micro pequeño, mediana y grandes empresas que se encuentren clasificadas en el CIU.

Por otra parte, en Colombia el segmento empresarial se clasifica en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación 2025 1 UVT= \$49.799 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.173.413.837	Hasta \$1.642.769.412	Hasta \$2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a \$1.173.413.837 y hasta \$10.208.546.005	Superior a \$1.642.769.412 y hasta \$6.571.027.849	Superior a \$2.229.451.431 y hasta \$21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a \$10.208.546.005 y hasta \$86.479.200.435	Superior a \$6.571.027.849 y hasta \$24.054.610.166	Superior a \$21.473.129.604 y hasta \$104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a \$86.479.200.435	Superior a \$24.054.610.166	Superior a \$104.600.300.908

Cuadro clasificación 2025 1 UVT= \$49.799 pesos: Fuente: Bancóldex- clasificación-de las empresas en Colombia - <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia>

E. CLASIFICACIÓN SEGÚN EL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, CÓDIGO UNSPSC.

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, los productos del presente estudio se pueden ubicar en:

Código UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	7811	781118	78111800	Transporte de pasajeros por carretera.

F. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA

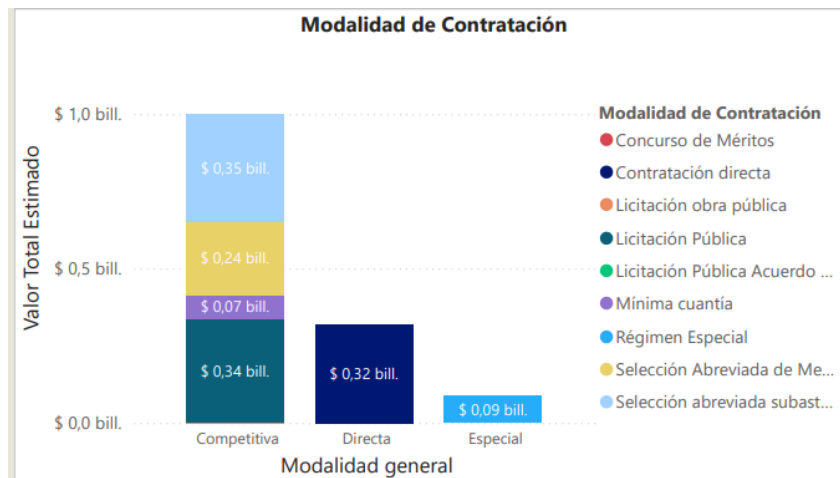
ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Teniendo en cuenta que los servicios que se pretenden contratar están clasificados con el Código UNSPSC 7811 Transporte de Pasajeros, se procede a consultar la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente encontrando que durante el año 2023 se realizaron 5833 contratos que sumados superan 1 billón de pesos, así mismo que para dicha vigencia estaban registrados 2.319 proveedores. (Ver ilustración siguiente).



Modalidad de Contratación

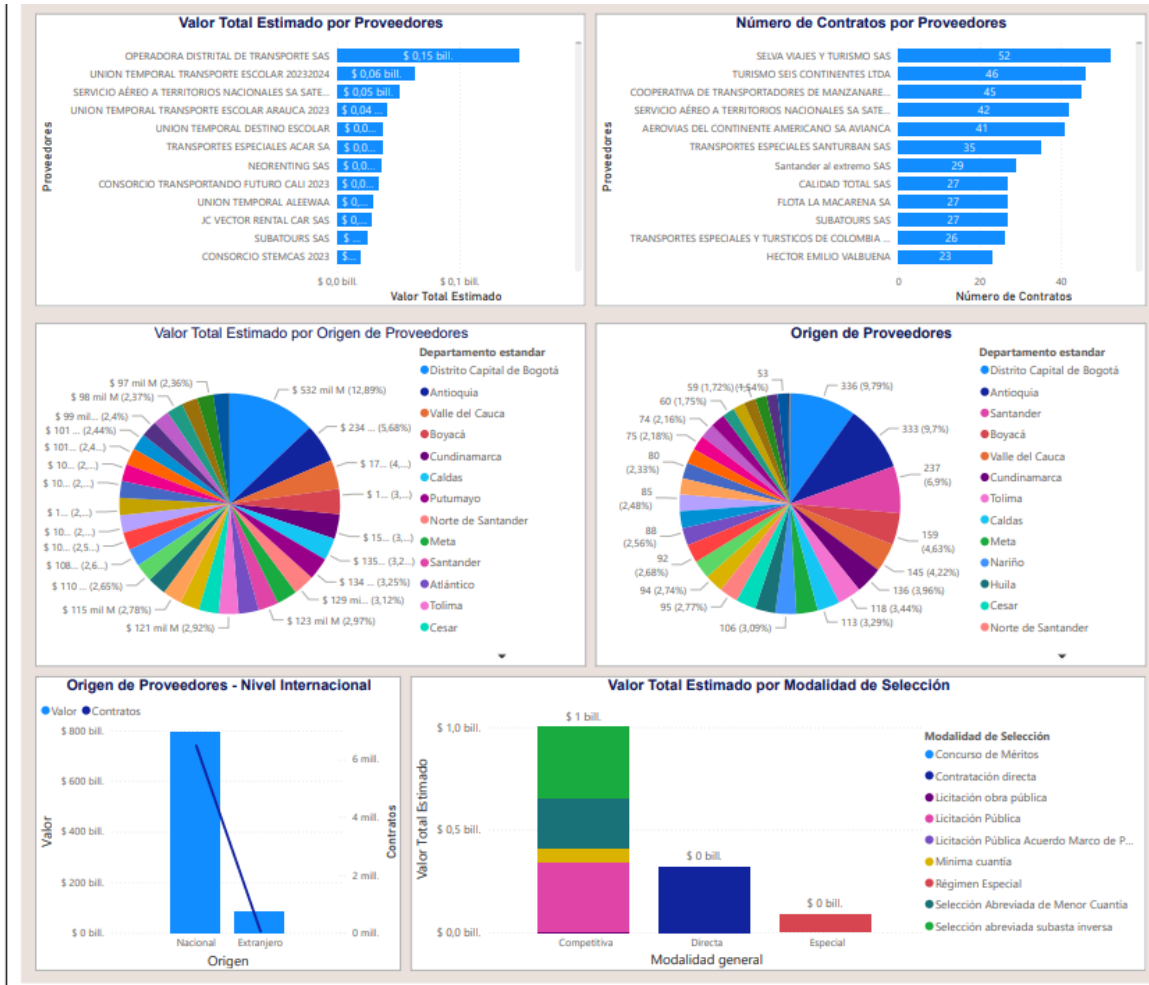
El grafico nos refleja el valor estimado vs las modalidades de contratación en SECOP, es decir que la modalidad que más utilizada para este tipo de proceso es Selección abreviada-Subasta, seguido de licitación públicas, seguido por la contratación directa



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad consultó la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Eficiente y revisó en la plataforma SECOP contrataciones con objeto similar al de la presente contratación, tal y como se describe a continuación:

- La consulta en la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Eficiente seleccionando el código UNSPSC 7811 para todas las entidades del país, permitió determinar, entre otras, que en Santander existen 237 proveedores del servicio a contratar y que la mayor cantidad de recursos ha sido contratado por la modalidad de Licitación Pública.



- En la Revisión de la plataforma SECOP DE contrataciones con objeto similar al de la presente contratación, se encontraron los siguientes procesos adelantados por el AMB y por otras entidades a nivel nacional:

- Contrataciones adelantadas por el AMB:

Modalidad De Selección Del Contratista	MÍNIMA CUANTÍA
Proceso	AMB-SPI-MC-14-2024
Objeto Del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES MISIONALES DE LA ENTIDAD
Valor Del Contrato	20.927.528
Plazo	21 DIAS

Modalidad De Selección Del Contratista	MENOR CUANTIA -SUBASTA INVERSA
Proceso	AMB-SPI-SASI-003-2023
Objeto Del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y PARQUES METROPOLITANOS
Valor Del Contrato	154.733.330
Plazo	6 MESES

Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
---	--------------------------------------

Proceso	AMB-SA-SAM-003-2019
Objeto del contrato.	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR AL ENTIDAD.
Valor de del contrato	\$ 114.801.200,00
Forma de pago.	Pagos mensuales
Plazo	CINCO (05)
Contratista	TRANSPORTES CALDERON S.A.

Modalidad de selección del contratista.	CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA
Proceso	AMB-MC-SAM-024-2019
Objeto del contrato.	PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.
Valor de del contrato	\$ 23.251.835,20
Forma de pago.	Pagos mensuales
Plazo	UN (01) MES Y OCHO (08) DIAS CALENDARIO
Contratista	INGETRANS S.A.

- Contrataciones adelantadas por otras entidades

ENTIDAD	OBJETO	No. CONTRATO O PROCESO	MODALIDAD CONTRATACIÓN	PLAZO	FECHA	VALOR
ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA	ALQUILER DE VEHICULOS TIPO VOLQUETA PARA SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS HACIA SITIO DE DISPOSICION FINAL O CENTRO DE APROVECHAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS	122-2024	DIRECTA	3 MESES	2024	\$50.400.000
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	CONTRATACIÓN DE UN VEHÍCULO DE USO PARTICULAR EN LA MODALIDAD DE RENTING PARA EL TRASLADO DEL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	MC-040-2022	MINIMA CUANTÍA	2 MESES	2022	\$12.068.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA"	ALQUILER DE VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES ASIGNADAS AL ALCALDE MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA"	AMA-MC-038-2021	MINIMA CUANTÍA	3 MESES	2021	\$ 19.200.000

Fuente: Muestra tomada del SECOP

J. ESTUDIO ECONÓMICO:

Para realizar el estudio económico se tomó como referencia la siguiente información que se obtuvo en el mes de noviembre de 2024 para adelantar el proceso AMB-SPI-MC-14-2024 que tuvo por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES MISIONALES DE LA ENTIDAD" atendiendo a que se requiere contratar el mismo servicio:

ITEM	CANTIDAD DE VEHICULOS	VR. UNITARIO INCLUIDO IVA COTIZACION 1	VR. UNITARIO INCLUIDO IVA COTIZACION 2	VR. UNITARIO INCLUIDO IVA COTIZACION 3
COTIZACIONES NOVIEMBRE 2024 ALQUILER MENSUAL DE VEHICULO TODO COSTO Camioneta doble cabina tipo pick-up para operación en la ciudad de Bucaramanga	1	\$17.000.000,00	\$13.800.000,00	\$12.000.000,00

Con el fin de actualizar los valores, se realizó la respectiva indexación llevando a cabo la siguiente metodología con la información suministrada por el DANE para las series de empalme, actualizadas a 07 febrero de 2025:

$$VR = Vi \times \left(\frac{IPC \text{ actual}}{IPC \text{ inicial}} \right)$$

IPC ACTUAL= 146,24

IPC NOVIEMBRE 2024= 144,22

DANE										
Total, Índice de Precios al Consumidor (IPC)										
Índices - Serie de empalme										
2003 - 2025										
Base Diciembre de 2018 = 100,00										
Mes	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	89,19	94,07	97,53	100,60	104,24	105,91	113,26	128,27	138,98	146,24
Febrero	90,33	95,01	98,22	101,18	104,94	106,58	115,11	130,40	140,49	
Marzo	91,18	95,46	98,45	101,62	105,53	107,12	116,26	131,77	141,48	
Abril	91,63	95,91	98,91	102,12	105,70	107,76	117,71	132,80	142,32	
Mayo	92,10	96,12	99,16	102,44	105,36	108,84	118,70	133,38	142,92	
Junio	92,54	96,23	99,31	102,71	104,97	108,78	119,31	133,78	143,38	
Julio	93,02	96,18	99,18	102,94	104,97	109,14	120,27	134,45	143,67	
Agosto	92,73	96,32	99,30	103,03	104,96	109,62	121,50	135,39	143,67	
Septiembre	92,68	96,36	99,47	103,26	105,29	110,04	122,63	136,11	144,02	
Octubre	92,62	96,37	99,59	103,43	105,23	110,06	123,51	136,45	143,83	
Noviembre	92,73	96,55	99,70	103,54	105,08	110,60	124,46	137,09	144,22	
Diciembre	93,11	96,92	100,00	103,80	105,48	111,41	126,03	137,72	144,88	

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 7 de febrero de 2025

Fuente: <https://www.dane.gov.co/>

Dando como resultado para el presente proceso la siguiente información:

	CANTIDAD DE VEHICULOS	VR. UNITARIO INCLUIDO IVA COTIZACION 1	VR. UNITARIO INCLUIDO IVA COTIZACION 2	VR. UNITARIO INCLUIDO IVA COTIZACION 3
VALORES INDEXADOS IPC ALQUILER MENSUAL DE VEHICULO TODO COSTO Camioneta doble cabina tipo pick-up para operación en la ciudad de Bucaramanga	1	\$ 17.238.108	\$ 13.993.288	\$ 12.168.077

Con la información anteriormente descrita, se seleccionó el menor valor cotizado, teniendo en cuenta lo establecido en el manual de contratación de la Entidad, para luego multiplicarlo por la cantidad de tiempo requerido, tal y como se presenta en la siguiente tabla:

ITEM	CANTIDAD DE VEHICULOS	TIEMPO EN MESES	VR. UNITARIO INCLUIDO IVA COTIZACION 1	VR. UNITARIO INCLUIDO IVA COTIZACION 2	VR. UNITARIO INCLUIDO IVA COTIZACION 3	MINOR VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PARCIAL
VALORES INDEXADOS IPC ALQUILER MENSUAL DE VEHICULO TODO COSTO Camioneta doble cabina tipo pick-up para operación en la ciudad de Bucaramanga	1	2	\$ 17.238.108	\$ 13.993.288	\$ 12.168.077	\$ 12.168.077	\$ 24.336.153
VALORES INDEXADOS IPC ALQUILER MENSUAL DE VEHICULO TODO COSTO Camioneta doble cabina tipo pick-up para operación en la ciudad de Bucaramanga	1	1	\$ 17.238.108	\$ 13.993.288	\$ 12.168.077	\$ 12.168.077	\$ 12.168.077
TOTAL							\$ 36.504.230

Una vez establecidos los valores, la entidad establece como presupuesto oficial la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$36.504.230) INCLUIDO GASTOS DE LEGALIZACION, IMPUESTOS Y COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.**

En consecuencia y teniendo en cuenta que el presupuesto no supera el valor de la mínima cuantía establecido por la entidad para esta vigencia de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 39.858.000), la presente contratación se adelantará atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar y la normatividad legal vigente, como **MINIMA CUANTÍA.**

Bucaramanga, Febrero de 2025.


FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEÓN
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Proyectó Aspectos Técnicos y Financieros: Bibiana Ordoñez Forero -Contratista-SG-AMB 
Revisó Aspectos Técnicos y Financieros. Sandra Díaz- Contratista SPI-AMB 